INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

En las instalaciones de CORPAMAG, y de acuerdo al cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentada con ocasión del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC 003 de 2026, cuyo objeto es: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ARMADA Y VIDEO VIGILANCIA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG.**"**

ANTECEDENTES:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, mediante la Resolución ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 003 de 2026.

Se realizó el cierre del proceso el día 16 febrero de 2026, presentándose a dicha diligencia la siguiente oferta:

- UNION TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26

  Integrado por:

  SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA con un 50% de participación.

  CUSTODIAR LIMITADA con un 50% de participación.

- VIVAC SEGURIDAD LTDA.

Que el día 19 de febrero de 2026 se publico el informe de evaluación del proceso SAMC 003 de 2026.

Que, dentro del término de traslado del informe, los proponentes UNION TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26 y VIVAC SEGURIDAD LTDA. aportaron documentos para subsanar.

Que se procede a realizar el informe de evaluación definitiva de la siguiente manera:

A continuación, se verifican los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, de las empresas que presentaron ofertas en el proceso:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

- **UNION TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26**

ITEM	JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente presentó carta de presentación firmada por OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA quien representa legalmente la unión temporal.
2	Cedula de ciudadanía del representante legal	X		El proponente presentó fotocopia de la cedula de OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA quien representa legalmente la unión temporal.
3	Certificado de Registro Mercantil	N/A		
4	Registro Único Tributario	X		El proponente presentó RUT de CUSTODIAR LTDA generada el día 28 enero de 2026 y de SEPECOL LTDA generada el día 05 febrero de 2026
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		El proponente presentó el documento de cámara de comercio de CUSTODIAR LTDA renovado 27 marzo de 2025 y expedida el 9 febrero de 2026 y de SEPECOL LTDA renovada el 19 marzo de 2025 y expedida el 2 febrero de 2026
6	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	X		El proponente presenta documento de confirmación de la unión temporal constituida en un 50% por CUSTODIAR LTDA y el otro 50% por SEPECOL LTDA en donde representa legalmente la unión OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA.
7	Aporte Al Sistema General de Seguridad Social Integral	X		El proponente presenta dos certificados firmados respectivamente por sus revisores fiscales tanto de CUSTODIAR LTDA y de SEPECOL LTDA
8	Antecedentes Fiscales	X		El proponente presentó certificado de antecedentes fiscales de CUSTODIAR LTDA generado el día 29 enero de 2026 y de su representante legal HERNEY GALLEGO GALLEGO generada el día 29 enero de 2026 y de la empresa SEPECOL LTDA generada el día 2 de

				febrero de 2026 y de su representante legal OSCAR SILVA ARIZA generada el día 02 febrero de 2026. No se encuentran reportados como responsables fiscales",
9	Antecedentes Disciplinarios	X		El proponente presentó certificado de antecedentes disciplinarios de CUSTODIAR LTDA generado el día 29 enero de 2026 y de su representante legal HERNEY GALLEGO GALLEGO generada el día 29 enero de 2026 y de la empresa SEPECOL LTDA generada el día 2 de febrero de 2026 y de su representante legal OSCAR SILVA ARIZA generada el día 02 febrero de 2026 Quien no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
10	Certificado Antecedentes Judiciales	X		El proponente presentó certificado de antecedentes judiciales de CUSTODIAR LTDA generado el día 29 enero de 2026 y de su representante legal HERNEY GALLEGO GALLEGO generada el día 29 enero de 2026 SEPECOL LTDA, adjuntan la de su representante legal OSCAR SILVA ARIZA generada el día 02 febrero de 2026 Quien no tiene medidas correctivas por cumplir.
11	RUP	X		El proponente presentó certificado de RUP de CUSTODIAR LTDA con fecha de última renovación de 10 de abril de 2025 y de SEPECOL LTDA, renovación de 4 de abril de 2025.
12	Garantía	X		El proponente aporta garantía de seriedad de seguros mundial: Valor asegurado: 48.764.731.50 Vigencia desde:16/02/2026 Hasta:30/05/2026
13	Pacto de transparencia	X		El proponente presentó documentos de pacto de transparencia, de la empresa CUSTODIAR LTDA, firmado por el representante legal HERNEY GALLEGO GALLEGO y SEPECOL LTDA, presenta también el documento firmado por su representante legal OSCAR SILVA ARIZA, de igual manera presentan un documento firmado como unión temporal firmado también por quien representa la unión.

- **VIVAC LTDA**

ITEM	JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente presentó carta de presentación firmada por NANCY NAVARRO DUQUE quien es el representante legal.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

2	Cedula de ciudadanía del representante legal	X		El proponente presentó fotocopia de a cedula de NANCY NAVARRO DUQUE quien es el representante legal.
3	Certificado de Registro Mercantil	N/A		
4	Registro Único Tributario	X		El proponente subsana documento
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		El proponente presentó el documento de cámara de comercio de VIVAC SEGURIDAD LTDA renovado 28 marzo de 2025 Y fecha de expedición de 14 febrero de 2026
6	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A		
7	Aporte Al Sistema General de Seguridad Social Integral	X		El proponente presenta certificado firmado por su representante legal NANCY NAVARRO DUQUE y el revisor fiscal EDUARDO ALFARO LOPEZ.
8	Antecedentes Fiscales	X		El proponente presentó certificado de antecedentes fiscales NANCY NAVARRO DUQUE quien es su representante legal y de su persona jurídica VIVAC SEGURIDAD LTDA No se encuentra reportada como responsable fiscal", con fecha 19 enero de 2026
9	Antecedentes Disciplinarios	X		El proponente presentó certificado de antecedentes NANCY NAVARRO DUQUE quien es su representante legal y de su persona jurídica VIVAC SEGURIDAD LTDA Quien no tiene sanciones con fecha de 19 enero de 2026
10	Certificado Antecedentes Judiciales	X		El proponente presentó certificado de antecedentes judiciales de su representante legal NANCY NAVARRO DUQUE con fecha 19 enero de 2026 quien no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y de la empresa quien no tiene medidas correctivas por cumplir.
11	RUP	X		El proponente presentó certificado de RUP con fecha de última renovación de 10 de abril de 2025 y con fecha de expedición el día 13 febrero de 2026

12	Garantía	X		El proponente presenta garantía de seriedad por SURA: Valor asegurado: $ 48.764.731 Fecha de inicio: 16/02/2026 Hasta: 16/05/2026
13	Pacto de transparencia	X		El proponente presentó documento de pacto de transparencia, firmado por el representante legal NANCY NAVARRO DUQUE

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO	UNION TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26	VIVAC LTDA
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	El proponente subsana documento aportando póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente. Por lo tanto, CUMPLE	El proponente aporta póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente. Por lo tanto, CUMPLE
Licencia de funcionamiento	*El proponente aportó el documento de la licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia, la cual se AUTORIZA a la empresa de vigilancia y seguridad privada CUSTODIAR LTDA, el cambio de agencia a sucursal en la Ciudad de Santa Marta, Magdalena. Mientras que la empresa SEPECOL tiene como domicilio principal, la ciudad de Bogotá, pero una agencia en la ciudad de Santa Marta. Sin embargo, la entidad requiere que la empresa tenga OFICINA PRINCIPAL en la ciudad de Santa Marta. Por lo tanto, NO CUMPLE	El proponente presenta licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia cumpliendo con los requisitos y acredita oficina principal en la ciudad de Santa Marta. Por lo tanto, CUMPLE

licencia de comunicaciones expedida por el MIN TIC	El proponente aporta la licencia de comunicaciones expedida por el Min TIC, de la empresa CUSTODIAR LTDA, en el cuadro de características técnicas no se evidencia la cobertura específica en santa marta y el Magdalena tal como lo exige el pliego, adicionalmente no se evidencia el pago del uso del espectro FUR 2025. La empresa SEPECOL aporta la licencia del Min TIC donde se evidencia la cobertura para Santa Marta, sin embargo, no se evidencia para el departamento del Magdalena tal como lo exige el pliego, adicionalmente no aporta el pago del uso del espectro FUR 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE	El proponente presenta Licencia de comunicaciones expedida por el MIN TIC y presenta el anexo de cuadro de características técnicas que cubra las áreas en donde se prestará el servicio de vigilancia, es decir en el Departamento del Magdalena y Santa Marta. Por lo tanto, CUMPLE

*Nota Aclaratoria

PARA LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO: El proponente aporta una resolución del año del 2022, mediante la cual se está resolviendo la solicitud de agencia a sucursal, sin embargo, el proponente no presenta la licencia inicial donde se pueda verificar la sede principal y alcance de la licencia en general.

En tanto que SEPECOL, presento una resolución que corrige la resolución inicial donde se pueden evidenciar algunas sedes autorizadas, sin embargo, no se evidencia permiso u oficina principal en la ciudad de Santa Marta tal como lo exige el pliego de condiciones

En el entendido que tal como lo define el código de comercio La agencia es un establecimiento de comercio perteneciente a la sociedad, en donde su administrador o gerente no tiene la facultad para representar a la sociedad. «Son agencias de una sociedad sus establecimientos de comercio cuyos administradores carezcan de poder para representarla.» Artículo 264 del Código De Comercio: Al administrador de la agencia no puede comprometer en nada a la sociedad; es un administrador sin facultades para actuar en nombre de la sociedad a la que pertenece.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

En tanto que la oficina principal, tiene autonomía administrativa, representación legal y jurídica y capacidad de decisión de manera autónoma sobre las actuaciones de la sociedad. A la entidad le asiste la obligación de garantizar la respuesta y disponibilidad oportuna tanto de personal operativo , administrativo y directivo con capacidad de toma de decisiones en lapsos de tiempo mínimos que garanticen la oportuna intervención de las novedades en las distintas sedes así mismo por la envergadura del contrario , el tamaño , la complejidad operativa y administrativa del mismo , no es garantía para la entidad tener al frente la agencia ya que sería poner en riesgo la correcta ejecución del mismo .

2.1 EXPERIENCIA GENERAL

- **UNION TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26**

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar con un contrato terminado, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, que hayan tenido por objeto o hayan incluido en su alcance y efectivamente lo hayan ejecutado, en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada Valor total ejecutado: 100% del valor del presupuesto oficial Código UNSPSC: 92121500	X		El proponente presento experiencia de por lo menos el valor ofertado en este proceso.

- **VIVAC LTDA**

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar con un contrato terminado, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, que hayan tenido por objeto o hayan incluido en su alcance y efectivamente lo hayan ejecutado, en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Valor total ejecutado: 100% del valor del presupuesto oficial Código UNSPSC: 92121500	X		El proponente presento experiencia de por lo menos el valor ofertado en este proceso.

3. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

PROPONENTE:	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26			
temporal indique los porcentajes de participación				
PO = Presupuesto Oficial	**$ 487.647.315,00**			
	CUSTODIAR LIMITADA	PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA		
2024			**TOTAL**	
	50%	**50%**	100%	
ACTIVO CORRIENTE	9.582.103.795,00	27.207.007.502,00	18.394.555.648,50	
ACTIVO TOTAL	13.641.799.220,00	31.568.719.556,00	22.605.259.388,00	
PASIVO CORRIENTE	1.264.959.585,00	7.859.157.306,00	4.562.058.445,50	
PASIVO TOTAL	3.381.080.905,00	17.820.051.788,00	10.600.566.346,50	
PATRIMONIO	10.260.718.315,00	13.748.667.768,00	12.004.693.041,50	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	1.203.526.637,00	7.110.402.465,00	4.156.964.551,00	
GASTOS INTERESES	108.329.553,00	1.101.472.418,00	604.900.985,50	
	ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL				
POSITIVO	PATRIMONIO			
	0,12	0,52	0,32	OK
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL				
POSITIVO	ACTIVO TOTAL			
	0,09	0,225	0,16	OK
	FINANCIERA			
a) INDICE DE LIQUIDEZ				
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	**Integrante 1**	**Integrante 2**	**Total**	
ACTIVO CORRIENTE	9.582.103.795	27.207.007.502	18.394.555.649	
PASIVO CORRIENTE	1.264.959.585	7.859.157.306	4.562.058.445,50	
VALOR INDICE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)				
≥ 1				
IL=	7,58	3,46	4,03	OK
b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Integrante 1**	**Integrante 2**	**Total**	
PASIVO TOTAL	3.381.080.905	17.820.051.788	10.600.566.346,50	
ACTIVO TOTAL	13.641.799.220	31.568.719.556	22.605.259.388,00	
VALOR INDICE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100)				
≤ 60%				
(aproximación a dos decimales)				
ID =				
ID =	**24,78%**	**56,45%**	**46,89%**	OK
c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
RAZÒN DE COBERTURA DE INTERE	**Integrante 1**	**Integrante 2**	**Total**	
UTILIDAD OPERACIONAL	1.203.526.637,00	7.110.402.465,00	4.156.964.551,00	
INTERESES	108.329.553,00	1.101.472.418,00	604.900.985,50	
≥ 3	**11,11**	**6,46**	6,87	OK
VERIFICACIÓN FINANCIERA:	**HÁBIL**			

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

PROPONENTE:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LIMITADA		Si es consorcio o unión	
temporal indique los porcentajes de participación				
PO = Presupuesto Oficial	**$ 487.647.315,00**			
AÑO 2024				
ACTIVO CORRIENTE	$ 8.361.198.508,00			
ACTIVO TOTAL	$ 12.157.447.485,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 5.039.401.256,00			
PASIVO TOTAL	$ 5.875.005.538,00			
PATRIMONIO	$ 6.282.441.947,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 4.161.507.509,00			
GASTOS INTERESES	$ 365.984.991,00			
	ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL		* 100		
POSITIVO	PATRIMONIO			
	66,24%		**OK**	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL		* 100		
POSITIVO	ACTIVO TOTAL			
	34,23%		**OK**	
	FINANCIERA			
a) INDICE DE LIQUIDEZ				
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	Integrante 1			
ACTIVO CORRIENTE	8.361.198.508			
PASIVO CORRIENTE	5.039.401.256			
VALOR INDICE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)				
>= 1				
IL=	8.361.198.508,00	5.039.401.256,00		
IL=	**1,66**		**OK**	
b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Integrante 1**			
PASIVO TOTAL	5.875.005.538			
ACTIVO TOTAL	12.157.447.485			
VALOR INDICE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100)				
<= 60%				
(aproximación a dos decimales)				
ID =	5.875.005.538	12.157.447.485		
ID =	**48,32**		**OK**	
c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
RAZÒN DE COBERTURA DE INTERE	Integrante 1			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	4.161.507.509,00			
INTERESES	365.984.991,00			
CI >= 3	**11,37**		**OK**	
VERIFICACIÓN FINANCIERA:	**HABIL**			

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS/ EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SC MAG 26	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VIVAC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se procede con la asignación de puntaje de los proponentes hábiles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Se procede a asignar puntaje a la (s) ofertas que cumplieron con los requisitos habilitantes, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones, así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	29,50 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	10 PUNTOS
PERSONAL CALIFICADO	30 PUNTOS
PERFIL DEL RECURSO HUMANO	20 PUNTOS
INCENTIVO MIPYMES	0.25 PUNTOS
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0.25 PUNTOS
TOTAL	**100 puntos**

- **VIVAC LTDA**

1. OFERTA ECONÓMICA (29.50). EL proponente VIVAC LTDA presentó la oferta económica con un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($487.548.990), cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en el pliego.

2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos). El proponente VIVAC LTDA aportó certificación que todos los servicios prestados por la empresa son 100% de origen nacional.

3. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO (10 Puntos). El proponente VIVAC LTDA adjuntó el certificado que todos sus empleados se encuentran capacitados, con las condiciones técnicas exigidas.

4. PERSONAL CALIFICADO (30 Puntos). El proponente VIVAC LTDA adjuntó las hojas de vida acreditando la experiencia requerida en los estudios previos.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026

5. PERFIL DEL RECURSO HUMANO (20 Puntos). EL proponente VIVAC adjunto las 4 hojas de vida de los vigilantes con los respectivos soportes.

6. INCENTIVO MIPYMES (0.0 Puntos) El proponente VIVAC no adjunta este documento debido a que no es una MiPymes.

7. INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES: (0.25 PUNTOS)
EL proponente VIVAC Aporta la acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres, dicha calidad para obtener el incentivo aquí señalado firmado por la representante legal.

RESUMEN DE PUNTAJE

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	PERSONAL CALIFICADO	PERFIL DE RECURSO HUMANO	INCENT. MIPYME	INCENT. EMPRED. PARA MUJERES	PUNTAJE TOTAL
VIVAC LTDA	29.50	10	10	30	20	0.0	0.25	99.75

Se publica a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Evaluador Jurídico

LILIBETH TOVAR JIMENO
Evaluador financiero

MARIO ANDRES GARNICA SARMIENTO
Evaluador técnico

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC 003 DE 2026